

# Los países mediterráneos abogan por una nueva OCM del vino más equilibrada

Francia, Italia, España y Portugal quieren mantener la mayor parte de las medidas de la reglamentación vigente

Los principales países mediterráneos productores de vino –Francia, Italia, España y Portugal– han elaborado y entregado a la Comisión Europea, durante la reunión del Consejo de Ministros del pasado 20 de marzo, un informe de posición común de cara a la próxima reforma de la Organización Común de Mercado (OCM) de este sector.

Se trata de un informe de mínimos, acogido con escepticismo por parte de algunos servicios de la Comisión Europea, así como por las organizaciones que defienden los intereses del comercio vitivinícola comunitario, que lo consideran demasiado conservador, porque postula mantener algunas de las medidas estructurales y de regulación del mercado vigentes, cuando lo que se demanda es precisamente una reforma que ponga su acento en la mejora de la competitividad de los vinos europeos en los mercados para hacer frente al descenso del consumo interior.

De cualquier forma, la CE deberá “escuchar” la opinión de los principales países productores y tenerla en cuenta a la hora de elaborar su propuesta de reforma y, en este sentido, éstos defienden una reforma que se adapte a las nuevas circunstancias del mercado, pero no que sea radical y ponga sólo los acentos en la total liberalización de plantaciones y en el comercio vitivinícola.

En su preámbulo, los países firmantes reconocen que en la UE este sector representa una actividad económica de primera magnitud, en especial en términos de exportación y por el hecho de que se cuenta con la primera superficie de viñedo del mundo.

También son conscientes de que el mercado ha evolucionado

| EVOLUCIÓN DE LAS MEDIDAS APLICADAS EN LA OCM DEL VINO. En millones de euros |                |                |                |                |                |
|---|----------------|----------------|----------------|----------------|----------------|
| Medidas   | 2001           | 2002           | 2003           | 2004           | 2005           |
| Restituciones a la exportación  | 44,0           | 44,0           | 44,0           | 44,0           | 44,0           |
| Almacenamiento privado  | 45,5           | 45,5           | 45,5           | 45,5           | 45,5           |
| Doble clasificación de uvas   | 25,3           | 25,3           | 25,3           | 25,3           | 25,3           |
| Prestaciones vínicas  | 196,4          | 196,4          | 196,4          | 196,4          | 196,4          |
| Ayuda uso de mosto  | 142,3          | 142,3          | 142,3          | 142,3          | 142,3          |
| Arranque de viñedo  | 45,0           | 45,0           | 45,0           | 45,0           | 45,0           |
| Destilación de uso de boca  | 292,4          | 292,4          | 292,4          | 292,4          | 292,4          |
| Destilación de crisis   | 122,0          | 92,0           | 57,6           | 28,7           | -              |
| Reestructuración viñedo   | 379,8          | 422,0          | 443,2          | 443,2          | 443,2          |
| <b>Total ficha financiera</b>   | <b>1.292,7</b> | <b>1.304,9</b> | <b>1.291,6</b> | <b>1.262,8</b> | <b>1.234,1</b> |
| Fuente: CE.   |                |                |                |                |                |

y que la competencia de terceros países es cada día más fuerte.

Por eso, reclaman para este sector una reforma reglamentaria específica, que consolide el presupuesto actual entre 1.350 y 1.500 millones de euros por campaña, un 3% del presupuesto y una generación del 7% del valor añadido agrícola.

## Premisas principales

En este contexto, consideran que dicha reforma debe guiarse por dos premisas principales: por un lado, que la OCM debe evolucionar para favorecer una mayor competitividad del sector vitícola comunitario y su adaptación a la evolución mundial y, por otro, que el espíritu actual de la OCM reposa sobre un equilibrio entre las diferentes medidas estructurales, de gestión de mercado y reglamentarias, evolucionando hacia el reforzamiento de las medidas estructurales destinadas a dar más dinamismo al sector.

Asimismo, estos países estiman que las decisiones en materia de gestión de la oferta (destilaciones, medidas estructurales, rendimientos, etc.) deben ser

adoptadas en el nivel que corresponda (comunitario, nacional, zona de producción), con el fin de tener más en cuenta la diversidad de las estructuras de producción y elaboración.

El texto contempla cinco puntos principales: la gestión y control del potencial productivo; la regulación del mercado y los instrumentos necesarios para la gestión de crisis; favorecer la comercialización; la defensa y protección de las indicaciones geográficas, así como la aplicación de las distintas medidas de la OCM a un nivel adecuado.

## Potencial productivo

En lo que respecta al control del potencial productivo, estos países estiman que primero hay que conocerlo bien, a través de la modernización y mejora de la fiabilidad del registro vitícola informatizado, basado en un sistema de información geográfica (SIG) para la medición de parcelas.

Por ello, la prohibición de nuevas plantaciones de viñedo debe mantenerse como una regla de principio, «al menos en los próximos años», al igual que la prohi-

bición de vinificar y de la mezcla de mostos y/o vinos procedentes de países terceros, a fin de no generar excedentes, eludiendo las reglas de control del potencial.

Además, se plantea mantener el arranque de viñedos, aunque no de forma exclusiva, ni prioritaria, por sus consecuencias medioambientales y de mantenimiento del empleo rural, complementado con un arranque temporal de adaptación.

En relación al mercado, estos países apuestan por mantener la destilación de subproductos o de “prestaciones vínicas”; los contratos de almacenamiento privado de mostos y vinos de mesa y que la destilación de crisis pueda ser obligatoria en aquellos Estados que así lo deseen.

Además, se plantean otros instrumentos de gestión de la oferta, como la vendimia “en verde” y el apoyo a la labor de las organizaciones profesionales y de otras entidades interprofesionales, mediante fondos de compensación, extensión de norma, etcétera.

Para favorecer la comercialización, se quiere mantener, aunque adaptándola, la reestructuración del viñedo, garantizar el abastecimiento del mercado de mostos y las ayudas a su utilización, así como la destinadas a la destilación de alcohol de boca.

Por último, el texto recomienda hacer una reflexión sobre las prácticas enológicas para moderar las obligaciones de los productores europeos y adaptarlas a la demanda real de consumo y al aumento de la competitividad, así como reforzar las campañas de promoción para favorecer la conquista de nuevos mercados en el conjunto de productos vitivinícolas. ■ A. López. Redacción.